

PROCESO DE GRADUACION **FACULTAD DE DISEÑO**

1. Para la aprobación del Trabajo de Graduación, el estudiante deberá obtener una calificación mínima del 60% sobre 50 puntos (30/50), que se dividen de la siguiente manera: 20 puntos que corresponden al desarrollo durante el período lectivo del trabajo de graduación y equivale al 40% de la calificación total; y, 30 puntos que corresponden a la presentación y sustentación del trabajo de graduación y que equivale al 60% de la calificación total.
2. Una vez concluido el Trabajo de Graduación, el estudiante entrega en Secretaría un último borrador, mismo que se remite al respectivo Tutor para que realice las correcciones pertinentes.
3. En el lapso de 15 días, los Tutores deberán hacer todas las correcciones y observaciones, previa a la impresión de los ejemplares de los Trabajos de Graduación.
4. Se concederá un plazo no mayor a un mes, para que los estudiantes, realicen las correcciones solicitadas, y entregará en Secretaría de la Facultad:
 - a. 2 ejemplares impresos en ambas caras de las hojas de papel bond de 90 gramos, uno para la Facultad y otro para el alumno. Deberá incluir el original del Abstract en un ejemplar, y una copia en el segundo.
 - b. 2 ejemplares en formatos PDF en soporte magnético (CD) (Se aceptará únicamente en estuche grande formato DVD debidamente etiquetada al igual que el disco), un ejemplar para la Biblioteca y otro para el Director de la Tesis.
5. Se deberá acompañar a los Trabajos de Graduación, una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, en papel Universitario en la que pide se fije fecha y hora para la sustentación.
6. El señor Decano fijará el cronograma para las sustentaciones de los Trabajos de Graduación.
7. La Secretaria de la Facultad, emitirá un oficio dirigido a Tesorería de la Universidad para la compra del Derecho de "Beca y Portatítulo", 14 Derechos de Certificación y 14 hojas de papel Universitario, para emitir los siguientes certificados:

- a) 8 derechos para el record académico uno por ciclo.
- b) 1 Derecho para las optativas.
- c) 1 Derecho para egresado.
- d) 1 Derecho para que el estudiante adquiriera el Certificado de Biblioteca respecto a que no adeuda libros.
- e) 1 Derecho para para que el estudiante adquiriera el Certificado de Tesorería respecto a que no adeuda valores a la UDA.
- f) 2 Derechos de certificación y dos hojas para las Actas de Grado.
- g) Copia clara y legible de la cédula de identidad a colores.
- h) Copia certificada del Título de Bachiller.

8. Con todos estos documentos, se solicita informe al profesor Fiscal de la Facultad, para que constate y revise que el expediente de grado esté completo y que cumpla con todos los requisitos para presentarse a la sustentación del grado.

9. Luego de la Sustentación del Trabajo de Graduación, se procederá al Acto de Investidura de la promoción correspondiente.